



RESOLUCION-CS-N° 051/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1996

Expte. N° 2.502/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría del Consejo Superior, eleva solicitudes de licencias y renunciaciones de consejeros superiores; y,

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Rubén Emilio Correa, consejero titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Humanidades, presenta su renuncia como tal, a partir del 02-11-95 por motivos ideológicos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 133/95,

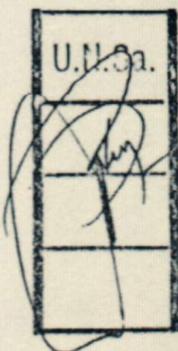
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1.996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 02 de Noviembre de 1995, la renuncia presentada por el Prof. Rubén Emilio Correa, como representante titular por el Claustro de Graduados de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Rechazar los términos de la renuncia aceptada por el artículo anterior por considerar que los mismos carecen de veracidad y no se ajustan a la realidad de la política universitaria actual.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General y Prof. Rubén E. Correa, Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR